



Para Pobres de solemnidad quatro misa

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y DOS.



Mayo de mill setecientos setenta y dos años, el Sr. D. Francisco
 Xavier Gavon, Abogado de los R. Consejos de Mexico Capitan
 de guerra subdelegado de todas Nuevas Naves de las fabricas de
 Paños y Antemorian de la Seda, y Tercer pribatibo de las de Polvora
 y Salnitro de esta Ciudad y su Partido por su Mag.^d Dico,
 a Nro. Sr. la Carta en el tenor antecedente de la R. Camara
 comunicada por Sr. Joseph Tonacio de Goyeneche su Secre-
 tario a fin segue se Remite testimonio de todas las Po-
 blaciones, Lugares, Aldeas y Caseríos de la Sierra de Al-
 mendara, con expresion en cada uno de su Verindad
 de la Jurisdiccion a que corresponde, y de la Religion a que
 pertenecen, como tambien de la distancia entre ellos, y de
 las Cargas Dios y Tributos que acada uno de los Pueblos de
 la Sierra se reparten por esta Ciudad, o por la Villa de
 Mazatlan; sin embargo de haberse en Mex.^d sex-
 pado de No haver en dha Sierra Pueblos, Lugares, ni
 Aldeas, y si algunas Casas de Campo en Labores, com-
 prendidas en esta Jurisdiccion, y sus habitadores
 como Vecinos que son estas sugetos de ella, tanto en
 las Causas Civiles como Criminales, y que unos son
 de la Religion Espiritual de esta dha Ciudad y otros de
 la Villa de Mazatlan; Para hazer Consta de dha
 R. Camara lo que se dice prevenido Mando se com-
 paderan a los Diputados de los Partidos de la Camarquilla

